

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 6609/

MONTE PATRIA, 19 DE MAYO DE 2017

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- Social Nº 638 de fecha 19 de Mayo de 2017, del - Informe Depto. Social Comunal.
- En uso a Las facultades inherentes a mi cargo; y

calificado el asistido y su grupo familiar Por ser con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en indice de pobreza.

1º.- AUTORIZA, Al Sr. FLORO ANTONIO ROJAS PARRA Cédula de identidad Nº con domicilio en Cárcamo s/n, Comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$30.000- (treinta mil pesos), apoyo económico, para costear el gasto de traslado desde su domicilio hacia la ciudad de Ovalle, a control médico y realizarse examen en Hospital de

Ovalle. Se solicita transferir a cuenta Rut Banco Estado del

Referido.

ta Cortés Gómez

2º.- IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

(S)

SECRETARIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

DIRECCIÓN DE DECRE

CVOE/VCM/PZR/INTI DISTRUBUCION: -Archivo Social -Secretária Municipal

-Depto. Finanzas

SECRETARI

ALCALDE

Kobinson Latterte Cortés